



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 375/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado (P.A.S)

Asunto: Contrato de servicios de mantenimiento de equipos informáticos y sistemas de información, apoyo técnico y gestión informática para el Ayto. de Ciudad Rodrigo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente administrativo relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento de equipos informáticos y sistemas de información, apoyo técnico y gestión informática para el Ayto. de Ciudad Rodrigo tramitación ordinaria por el procedimiento abierto simplificado, del que resultan ser sus

A.- ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con el fin de ofrecer un mejor servicio público y, además, cumplir con la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo relacionado con la administración electrónica y la nuevas tecnologías de la información, este Ayuntamiento, fundamentalmente tras la entrada en vigor de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha ido ampliando su equipamiento informático (hardware), e implementando programas y plataformas (software) de gestión electrónica de documentos y expedientes.

Igualmente y con el fin de ofrecer información y recursos administrativos a los ciudadanos en general, el Ayuntamiento dispone de una página web que se va adaptando a las nuevas tecnologías de la información que van surgiendo y que pone a disposición de ciudadanos, asociaciones y empresas en general información actualizada y de fácil acceso para sus relaciones con la administración municipal.

El correcto funcionamiento de dicho sistema en su conjunto es, por tanto, la garantía de un eficiente y adecuado funcionamiento de los servicios municipales.

Dada la trascendencia del mismo y la no disposición de personal municipal debidamente cualificado, hace necesaria la licitación de un contrato de servicios de asistencia técnica puesto que la falta de funcionamiento del sistema paralizaría la gestión administrativa municipal con el consiguiente perjuicio tanto para el Ayuntamiento como para los ciudadanos.

SEGUNDO.- Planteada la necesidad de ejecutar los servicios de referencia y a la vista de las características siguientes del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios

Objeto del Contrato: Contrato de servicios de mantenimiento de equipos informáticos y sistemas de información, apoyo técnico y gestión informática para el Ayto. de Ciudad Rodrigo

Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado (159 LCSP)

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Clasificación CPV: 50324100-3 - Servicios de mantenimiento de sistemas 72510000 - Servicios de gestión relacionados con la informática		
Valor estimado del contrato: 10.432,73 €		
Presupuesto base de licitación: 10.432,73 €	Impuestos (21% IVA) 2.190,87 €	Total PBL: 12.623,60 €
Duración ejecución: 600 horas	Prórroga: No	

TERCERO.- Se ha justificado por los Servicios Técnicos municipales en Informe de fecha 17 de abril de 2023, la no división en lotes del objeto del contrato, en base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía solicitando elaboración Memoria	29/03/2023
Memoria justificativa	14/04/2023
Informe de insuficiencia de medios	14/04/2023
Informe no división en lotes	17/04/2023
Resolución de no división en lotes (412/2023)	17/04/2023
Resolución de inicio de expediente (424/2023)	19/04/2023
Providencia de la Alcaldía	19/04/2023
Informe de Secretaría	19/04/2023
Informe de Fiscalización	19/04/2023
Pliego de Cláusulas Administrativas	20/04/2023
Pliego de Prescripciones Técnicas	21/04/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	21/04/2023

QUINTO.- Se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCA) y el de Prescripciones Técnicas que describe la idoneidad del objeto del contrato, las características del servicio, la justificación del procedimiento y los criterios de adjudicación en los términos definidos en los artículos 145 y 146 LCSP.

SEXTO.- Figura incorporado al expediente documento emitido por la Intervención municipal con fecha 19 de abril de 2023, según el cual el precio del contrato se abonará con cargo a la aplicación correspondiente del presupuesto municipal de 2023 que a continuación se señala.

B.- NORMATIVA APLICABLE.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

La legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159, 308-315 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 21 de abril de 2023, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado contemplado en el artículo 159 LCSP, del contrato de servicios de mantenimiento de equipos informáticos y sistemas de información, apoyo técnico y gestión informática para el Ayto. de Ciudad Rodrigo, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria indicada del presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria
2023	491.227.9914 "Servicios Informáticos"

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación en los términos que figuran redactados.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

SEXTO.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidenta: D^a Beatriz Jorge Carpio, 1^a Teniente de Alcalde o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

D. Carlos A. Hernández Rubio, Secretario municipal o quien legalmente le sustituya.

D. C. César Castaño Moreno, Interventor municipal o quien legalmente le sustituya.

D. Tomás Dominguez Cid, Funcionario Municipal o quien legalmente le sustituya.

Secretaria: D^a. Silvia Borrero Plaza, funcionaria municipal o quien legalmente le sustituya.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Carlos Alfredo Hernández Rubio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

